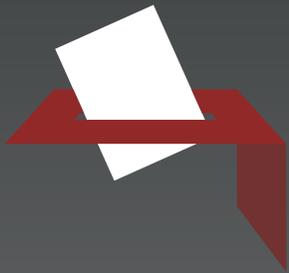


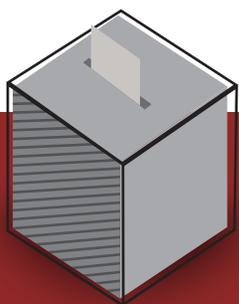
LO QUE
TIENES QUÉ SABER
DE LA:



REFORMA ELECTORAL

La propuesta del presidente **Andrés Manuel López Obrador**, en materia político-electoral, tiene el propósito de ajustar el sistema a las transformaciones que ha vivido nuestro país. Su objetivo es ampliar la representatividad y garantizar la pluralidad de los poderes públicos; hacer realidad la austeridad republicana en las elecciones, los partidos y las autoridades electorales; facilitar la participación ciudadana en la vida pública; transformar, fortalecer y democratizar a la o el árbitro y al tribunal electoral; homologar las elecciones locales y el método de representación.

La iniciativa propone reformar 18 artículos: el 35, 41, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 60, 63, 73, 99, 105, 110, 111, 115, 116 y 122 de nuestra constitución.



1 Que el país cuente con un sistema electoral seguro, respetuoso del voto, honrado y legal.

2 Que la o el árbitro y el tribunal electoral se integren con personas honestas e imparciales.

3

Que la ciudadanía tenga garantizada su libertad política, sin ningún tipo de censura.

4

Que los partidos y los candidatos o candidatas independientes tengan garantizada su participación en los procesos electorales.

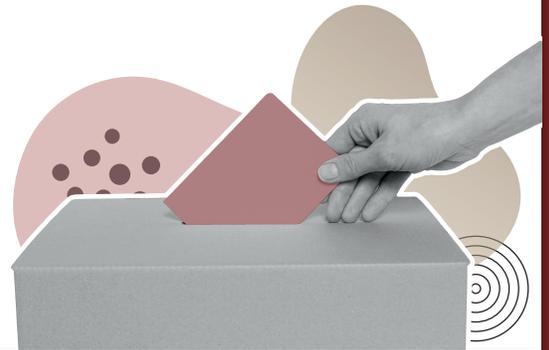
5

Que el INE y el Tribunal Electoral, se integren por personas electas por el voto, universal, secreto y directo del pueblo.





- 6 Que la elección de las y los legisladores en cada entidad federativa sea a través de listas, propuestas por los partidos o integradas por candidatos o candidatas independientes. Se trata del método que garantiza la pluralidad y la auténtica representación del pueblo.
- 7 Que reduce 200 diputaciones federales y 32 senadurías.
- 8 Que el mismo principio de pluralidad y representación se aplicará en los congresos de los estados y los cabildos municipales.z
- 9 Que reduce el financiamiento de los partidos políticos, y los vuelve más transparente. Los partidos solamente recibirán dinero para las campañas electorales y se controlan y regulan las aportaciones de personas a los partidos.



Si esta reforma se aprueba México tendrá un sistema electoral en donde la ciudadanía tendrá garantizada su representatividad y pluralidad. Habrá: mayor equidad, equilibrio de poder, certeza en las elecciones, austeridad en el gasto público y mejorará sus mecanismos de democracia directa, representativa y deliberativa.

Estarán garantizados los principios de imparcialidad, independencia, legalidad, objetividad y máxima publicidad.

De aprobarse esta reforma, México contará con representantes auténticos, de los intereses de la sociedad e instituciones electorales a la altura de las necesidades de nuestro país.

